



EN ESTE EJEMPLAR/ LA JORNADA NACIONAL

La Jornada

Hidalgo

MIÉRCOLES 22 DE ABRIL DE 2026

HIDALGO // AÑO 5

NÚMERO 1768 // Precio 10 pesos

Reclaman taurinos falta de oportunidad de debatir en foro

- Señalaron al diputado Avelino Tovar por no contemplar su turno para exponer su ponencia
- Solo se enlistaron defensores de animales, académicos y especialistas en contra de la fiesta brava

● Se informó que el plazo para votar la iniciativa vence el 28 de abril

SOCORRO ÁVILA/P3

De Interés General



Foto Especial

Indagan violación a Ley Nacional de Seguridad en Chihuahua

- Analizan enviar un extrañamiento formal a Estados Unidos si se confirman irregularidades
- El fiscal de Chihuahua cambió su declaración; confirma operaciones de agentes de EU
- La relación con agencias del gobierno de EU está regulada por la Carta Magna

MAURICIO BAUTISTA/P2



Al corte del 16 de abril, la plaga tiene presencia en 45 municipios

Alerta sanitaria por posible caso de gusano barrenador en humano

● El caso bajo sospecha se localiza en Tenango de Doria

● La persona afectada tiene diagnóstico de pie diabético

● Presenta infestación parasitaria; ya estudian muestra

● En San Salvador detectan otro posible caso en ganado

REDACCIÓN/P3



Obras al sur paralizan el tránsito; falta presencia de patrullas

▲ Un intenso tráfico se registró ayer al sur de la ciudad debido a los trabajos que se realizan sobre la carretera México-Pachuca, a la altura del municipio de Acayuca, lo que causó largas filas de automóviles que se extendieron por varios kilómetros; desde el puente de Téllez hasta la Plaza de Toros el tráfico fue a vuelta de rueda. Lo que sorprendió a los conductores fue que no hubiera presencia policial para auxiliar en el tránsito vehicular. Foto Benjamín H. V.

“ A pesar de que se ha avanzado en 25 estados de la República para dejar de considerar al aborto como un crimen parcialmente, esto no se ha traducido en tener disponibles servicios de aborto de la más alta calidad y, mucho menos, en que el Estado haga difusión de ellos”. Ninde MolRe/P4

La Jornada
Hidalgo

Directora General
Carmen Lira Saade
Director Fundador
Carlos Payán Verver

LA JORNADA HIDALGO

Editor Responsable
Rafael María de la Cruz
Cardona Sandoval

Subdirector Editorial
Mauricio Antonio
Bautista García

Director Editorial
Jorge González Correa

Coordinadora General
Fabiola González Ceballos

INTERNET
<https://lajornadahidalgo.com/>

@JornadaHidalgo

https://www.facebook.com/LaJornadaHidalgo/

CONTACTO COMERCIAL



comercial@hidalgo.
jornada.com.mx



Tel: 5589510832

Publicación diaria,
22 de abril de 2026

Domicilio de la publicación

Av. Revolución no. 200
Col. Revolución, Pachuca
de Soto, Hidalgo. C.P. 42060.
Primer piso, local 2.

Impresión:

Imprenta de Medios, S.A. de C.V.,
Av. Cuitláhuac No. 3353, Col.
Cosmopolita, Alc. Azcapotzalco,
C.P. 02670, Cdmx.

Distribución:

Distribuidora y Comercializadora
de Medios, S.A. de C.V., Av.
Cuitláhuac No. 3353, Col.
Cosmopolita, Alc. Azcapotzalco,
C.P. 02670, Cdmx.

**Certificado de Licitud de Título
y Contenido**, 17440 otorgado
por la Comisión Calificadora de
Publicaciones y Revistas Ilustradas de
la Secretaría de Gobernación.

**Certificado de Reserva otorgado por
el Instituto Nacional
del Derecho de Autor:**
04-2021-080217242200-101

EL PROYECTO DE DECRETO FUE RESPALDADO POR 55 MUNICIPIOS

Más de medio año después, alcaldías aprueban reformas sobre nepotismo



◀ Las reformas sobre no reelección refieren que diputados locales y alcaldes no podrán ser reelectos para un periodo consecutivo, sin embargo, será aplicable hasta 2030. Foto Benjamín H. V.

Se prohibió la postulación de personas con vínculos familiares cercanos con quienes ya ocupan cargos de elección popular

SOCORRO ÁVILA

En septiembre del año pasado, el Congreso del Estado aprobó las reformas a la Constitución Política de Hidalgo en materia de no reelección y nepotismo electoral las cuales, tras más de seis meses, fueron avaladas por al menos la mitad de los municipios para poder entrar en vigor.

Durante sesión ordinaria, se dio lectura de los municipios que

enviaron su respectiva sanción a favor a la minuta con proyecto de decreto que fue respaldada por 55 municipios, junto con las reformas en materia de lenguaje neutro.

Se trata de Acatlán, Actopan, Apan, Atitalaquia, Atlapexco, Calnali, Cardonal, Chapulhuacán, Chilcuautla, El Arenal, Emiliano Zapata, Huautla, Huazalingo, La Misión, Metepec, Metztlán, Mineral del Monte, Mineral de la Reforma, Pachuca, San Bartolo

Investigan violación a Ley Nacional de Seguridad en Chihuahua



MAURICIO BAUTISTA

El gobierno federal investiga una posible violación a la Ley de Seguridad Nacional tras la presencia y actuación de agentes estadounidenses en Chihuahua, y analiza enviar un extrañamiento formal a Estados Unidos si se confirman irregularidades.

Durante la conferencia matutina, la presidenta Claudia Sheinbaum señaló que la investigación está en curso luego de que el fiscal de Chihuahua, César Jauregui, cambiara su declaración inicial y confirmara operaciones de los agentes de EU en la entidad.

“La información que tenemos nosotros es que si estaban trabajando conjuntamente, vamos a decirlo así. Entonces, tiene que hacerse toda la investigación, por parte de la Fiscalía, para ver si se

violó la Constitución o la Ley de Seguridad Nacional, y que den toda la información veraz, las autoridades del estado de Chihuahua”, precisó la mandataria.

Explicó que la relación con agencias del gobierno estadounidense está claramente regulada por la Carta Magna y las normas mexicanas, las cuales establecen límites a su actuación en territorio mexicano.

Subrayó que ningún estado de la República puede establecer coordinación directa con autoridades extranjeras sin la intervención del gobierno federal.

“Para que un estado pueda tener coordinación con una agencia del gobierno de Estados Unidos, no lo puede hacer de manera directa, tiene que pasar necesariamente por la Federación”, puntualizó.

Añadió que tampoco están permitidas las operaciones conjuntas en tierra, ya que la colaboración bilateral se limita al intercambio de información e inteligencia.

Tutotepec, Tulancingo, Tepeji del Río, Tezontepec de Aldama, Tula de Allende, Xochicoatlán, Zapotlán de Juárez, Zempoala y Zimapan, entre otros.

Las reformas sobre no reelección refieren que tanto diputados locales y presidentes municipales no podrán ser reelectos para un periodo consecutivo.

Sin embargo, esto será aplicable hasta 2030, permitiendo que por lo menos la actual administración se reelija, además establecen la prohibición de postulación de personas con vínculos familiares cercanos con quienes ya ocupan cargos de elección popular.

Dentro de la misma sesión se emitió la declaratoria de minuta constitucional en materia de derechos de la juventud y en materia de protección de la familia y del libre desarrollo de niñas, niños y adolescentes adicionadas a los párrafos segundo y vigésimo sexto del artículo quinto de la Constitución Política del Estado, avaladas por 58 municipios.

Una vez que se emitieron las declaratorias correspondientes al contar con el respaldo de más de la mitad de los municipios de la entidad, podrán ser publicadas en el *Periódico Oficial del Estado* para entrar en vigor en el momento de su divulgación.

Sheinbaum advirtió que, en caso de comprobarse que agentes extranjeros participaron en acciones fuera de este marco legal, se deberán revisar las sanciones correspondientes.

“De cerciorarse que hubo una operación conjunta, tendría que revisarse cuáles son las sanciones”, indicó.

Asimismo, anticipó que el gobierno mexicano puede emitir un extrañamiento diplomático y solicitar explicaciones tanto a la embajada de Estados Unidos como a las autoridades de Chihuahua.

“Vendría un extrañamiento evidentemente y una solicitud de que esto no sea así”, afirmó. La presidenta destacó que, en términos generales, la cooperación con Estados Unidos en materia de seguridad ha sido efectiva.

Sin embargo, enfatizó que este caso en particular “sale fuera del ámbito de la coordinación que se tiene hasta ahora”, lo que obliga a una revisión puntual.

La presidenta indicó que hasta ayer no había tenido comunicación con la gobernadora de Chihuahua, Maru Campos, sobre este tema.

4 Temas de la mañana

Afirman que seguridad del Mundial está garantizada

MAURICIO BAUTISTA

El secretario de Seguridad y Protección Ciudadana, Omar García Harfuch, aseguró que la seguridad para el Mundial está garantizada y cuenta con protocolos definidos desde hace más de un año. Explicó que el operativo se realiza en coordinación con autoridades federales y policías estatales, principalmente en Ciudad de México, Jalisco y Nuevo León. Indicó que existen revisiones diarias y vigilancia constante. Preciso que los protocolos son distintos a los aplicados en otras zonas turísticas.

México y Japón fortalecen cooperación económica

La presidenta Claudia Sheinbaum informó que conversó con la primera ministra de Japón, Sanae Takaichi, en la que ambos gobiernos acordaron ampliar la cooperación económica y ambiental. Detalló que Japón enfrenta dificultades por la falta de petróleo tras el cierre del Estrecho de Ormuz, por lo que solicitó a Pemex incrementar exportaciones de crudo excedente. Destacó la colaboración con la Agencia de Cooperación de Japón y subrayó el interés de empresas japonesas por invertir.

Positiva, reunión con Alto Comisionado de la ONU

La secretaria de Gobernación, Rosa Icela Rodríguez, informó que la reunión con el Alto Comisionado de Naciones Unidas “resultó positiva” y permitió reforzar la cooperación en derechos humanos. Explicó que hubo un diálogo respetuoso y con intercambio de información sobre el sistema mexicano. “Fue un primer compromiso el de colaborar”, indicó. Detalló que se abordaron temas como búsqueda de personas, atención a víctimas, migración y combate a la discriminación.

Confirman inauguración del tren Buenavista-AIFA

Sheinbaum confirmó que el próximo domingo se inaugurará el tren que conecta Buenavista con el AIFA. Indicó que el gobierno federal trabaja en la red de trenes de pasajeros y carga hacia Pachuca, Nuevo Laredo, Guadalajara y Sonora, como parte de la estrategia de conectividad. Explicó que se desarrollan obras en el tramo Ciudad de México-Pachuca y se avanza en la planeación de la ruta hacia Nuevo Laredo, que cruzará por Querétaro, San Luis Potosí, Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas.



AL CORTE DEL 16 DE ABRIL, LA PLAGA TIENE PRESENCIA EN 45 MUNICIPIOS

Alerta sanitaria por posible caso de gusano barrenador en humano

El caso se localiza en Tenango de Doria, donde una persona con diagnóstico previo de pie diabético presenta una infestación parasitaria

REDACCIÓN

Autoridades del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (Senasica) analizan un probable caso de gusano barrenador en un ser humano en el estado de Hidalgo, lo que, de confirmarse, marcaría un punto crítico en la expansión de esta plaga en el país.

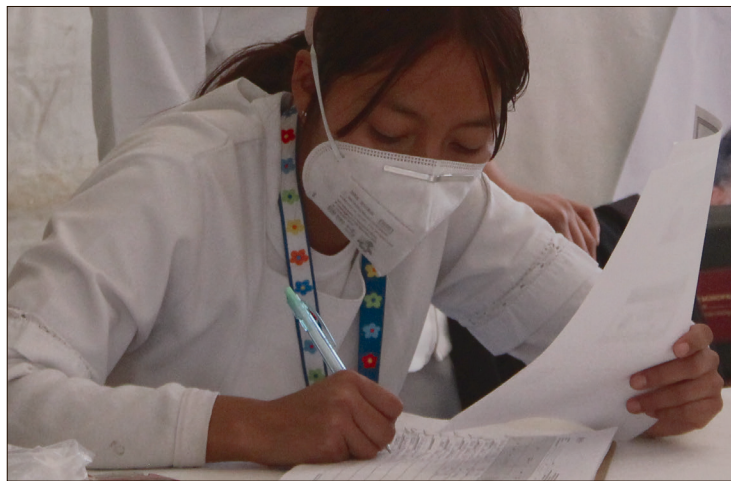
De acuerdo con fuentes federales, el caso se localiza en el municipio de Tenango de Doria, donde una persona con diagnóstico previo de pie diabético presenta una infestación parasitaria. La muestra biológica fue enviada a laboratorio y se encuentra en proceso de análisis; sin embargo, reportes técnicos preliminares confirman la presen-



En San Salvador se informó sobre la detección de otro posible caso en esa demarcación

cia de un gusano con características parasitarias.

El posible contagio en humanos ocurre en un contexto de rápida propagación del gusano barrenador en la entidad. Al corte del 16 de abril de 2026, la plaga tiene pre-



◀ El posible contagio en humanos ocurre en un contexto de rápida propagación del gusano barrenador en la entidad. Foto Benjamín H. V.

humanos, debido a su capacidad de desarrollarse en tejidos vivos. Por ello, exhortaron a la población a revisar de manera constante a su ganado y mascotas, especialmente en presencia de heridas abiertas, cavidades húmedas o zonas con secreciones.

Asimismo, se pidió actuar de inmediato ante cualquier indicio sospechoso y reportarlo a las instancias correspondientes, con el fin de contener la propagación del parásito y reducir el impacto en la salud pública y en la actividad pecuaria.

El avance de la plaga mantiene en alerta a autoridades sanitarias y agropecuarias, mientras se espera el resultado definitivo de laboratorio que confirme o descarte el primer caso humano en Hidalgo.

sencia confirmada en 45 municipios de Hidalgo, lo que representa 53.5% del territorio estatal.

San Salvador advierte posible caso

En paralelo, el gobierno municipal de San Salvador informó ayer sobre la detección de otro posible

caso en esa demarcación. A través de la Dirección de Desarrollo Agropecuario, el gobierno local emitió un aviso urgente a la población para reforzar medidas de vigilancia sanitaria.

Las autoridades municipales advirtieron que el gusano barrenador representa un riesgo tanto para animales como para seres

Detienen en Tlaxcoapan a sujeto generador de violencia en la región

REDACCIÓN

Como resultado de trabajos de inteligencia y coordinación institucional, el Gabinete de Seguridad del Gobierno del Estado de Hidalgo logró la detención, en Tlaxcoapan, de un hombre identificado con las iniciales J. C. A. A., considerado generador de violencia en ese municipio y en localidades aledañas.

La acción se llevó a cabo mediante un operativo táctico desarrollado por elementos de la Agencia de Investigación de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Hidalgo (PGJEH) y de la Secretaría de Seguridad Pública de Hidalgo (SSPH), derivado de investigaciones realizadas en la zona para frenar diversos actos delictivos que afectan a las familias de la región.

Durante la intervención, al imputado le fueron asegurados un arma de fuego calibre .45, dos cargadores y estupefacientes, indicios que quedaron a disposición de la autoridad ministerial como parte de la carpeta de investigación correspondiente.

El detenido fue puesto a disposición del Ministerio Público de la PGJEH, instancia encargada de continuar con las investigaciones.

El ejecutivo dijo: "el Gabinete de Seguridad del Gobierno del Esta-



▲ Al imputado le fueron asegurados un arma de fuego calibre .45, dos cargadores y estupefacientes. Foto Especial



Estrategia de seguridad busca frenar actos delictivos

do fortalece la estrategia conjunta de inteligencia, investigación y despliegue operativo en todo Hidalgo, priorizando la detención de objetivos vinculados con hechos que afectan la tranquilidad social".

Reclaman taurinos falta de oportunidad de debatir en foro

SOCORRO ÁVILA

Organizaciones taurinas en Hidalgo reclamaron al diputado Avelino Tovar Iglesias por haber organizado un foro para debatir la iniciativa de reforma de ley que busca prohibir las corridas de toros y no contemplar su turno para exponer su ponencia. En su lugar, se enlistaron a organizaciones defensoras de animales, académicos y especialistas en contra de la fiesta brava.

Fue en la recta final del foro Diálogo por el Bienestar y la Protección Animal cuando los taurinos solicitaron el espacio para defender su postura, cuando el presidente de la Junta de Gobierno, Andrés Velázquez Vázquez, intervino para dar oportunidad de varias ponencias antes de dar por concluido el ejercicio; sin embargo, insistieron en convocar nuevamente.

Entre los asistentes taurinos presentes estuvieron: Tauomaquia Mexicana, Taurinos Indígenas de Caxuxi y la Asociación Nacional de Veterinarios Taurinos, entre otros; mientras que, en contraparte, los animalistas y ponentes que estuvieron presentes fueron: Biofutura, La Jauría de Balú, AnimaNaturalis, Humane World for Animals, especialistas, veterinarios y otros.

Durante las participaciones, el diputado Avelino Tovar Iglesias defendió su propuesta tras recordar que



Solo se enlistaron defensores de animales, académicos y especialistas en contra de la fiesta brava

la protección y bienestar animal es ya un ordenamiento legal emanado de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y debe armonizarse a nivel local y evitar la contrariedad que existe en la legislación local.

▲ Señalaron al diputado Avelino Tovar, quien organizó el encuentro, por no contemplar su turno para exponer su ponencia. Foto Socorro Ávila

Entretanto, al hacer uso de la palabra, el diputado Marco Antonio Mendoza Bustamante adelantó que votará en contra de la propuesta toda vez que no se realizó la consulta indígena, no se propone una solución al impacto económico que tendría la prohibición de las corridas de toros, aunado a que la propuesta de reforma contiene diferentes problemas técnicos.

La actividad duró más de tres horas en las que se expusieron los diferentes puntos de vista por parte de ambos grupos y se informó que el plazo para votar la iniciativa vence el próximo 28 de abril.

SIPDUS PROYECTA SIETE MESES DE OBRA

Licitan la ampliación del módulo del TEEH



Las bases estipulan un capital contable mínimo requerido de 2 millones de pesos

NATHALI GONZÁLEZ

La Secretaría de Infraestructura Pública y Desarrollo Urbano Sostenible (SIPDUS) inició el proceso de licitación para la ampliación del módulo del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo (TEEH), ubicado en Pachuca.

Este proyecto busca fortalecer la infraestructura del órgano de justicia electoral mediante una intervención integral que se extenderá durante el segundo semestre de este año.

De acuerdo con las bases de

▲ Se busca fortalecer la infraestructura del órgano de justicia electoral mediante una intervención integral.
Foto Benjamín H. V.

la licitación pública EO-SIPDUS-N18-2026, la obra contempla una ejecución técnica de amplio alcance que incluye demoliciones, instalación de sistemas ligeros, estructuras metálicas y acabados.

Asimismo, integra la renovación de las instalaciones eléctricas, pluviales, sanitarias e hidráulicas, asegurando una modernización



Integra la renovación de las instalaciones eléctricas, pluviales, sanitarias e hidráulicas

completa de los servicios básicos del inmueble.

Para las empresas interesadas en participar, las bases de la licitación estipulan un capital contable mínimo requerido de 2 millones de pesos.

El calendario para este concurso establece que la junta de aclaraciones se llevará a cabo el próximo 27 de abril, mientras que la apertura de proposiciones de las empresas interesadas tendrá lugar el 4 de mayo.

Una vez adjudicado el contrato, se estima que los trabajos inicien el 21 de mayo, con una duración aproximada de siete meses para concluir formalmente el 21 de diciembre del presente año, de acuerdo con la información de SIPDUS.

Promueven un juicio político contra integrantes del Tribunal de Justicia Administrativa

SOCORRO ÁVILA

En sesión ordinaria del Congreso del estado se informó el ingreso de una solicitud de juicio político en contra de los magistrados integrantes del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Hidalgo (TJA), el cual deberá ser analizado para determinar su procedencia.

La diputada Paloma Barragán Santos, presidenta de la Mesa Directiva de abril, informó al pleno sobre la recepción de esta solicitud promovida por el ciudadano Juan Hernández Sánchez en contra de los servidores públicos que integran el

pleno del Tribunal.

Aunque no se especificaron los motivos del actor por los cuales se recurre a este mecanismo, Barragán Santos aclaró que la solicitud fue ratificada por la parte promovente y en consecuencia se turnó a la Comisión Instructora que preside la diputada Juana Olivia Alarcón Rivera.

Actualmente, el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Hidalgo (TJA) está representado por el magistrado presidente Salvador Franco Assad, así como por los magistrados Miriam Torres, José Antonio Ruiz Lucio, Oscar Barrones Castillo y Jaquelin Velazquez Ramírez.



▲ El ciudadano Juan Hernández Sánchez ingresó al Congreso del estado una solicitud de juicio político. Foto Benjamín H. V.

EN CONTRA DEL MAR

Justicia colectiva: el histórico criterio de la SCJN por el derecho al aborto digno y garantizado

NINDE MOLRE

EL LUNES SE vivió una sesión histórica en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, impulsada por el trabajo colectivo que busca que el aborto sea un derecho pleno, garantizado y que pueda ejercerse con dignidad.

A PESAR DE que se ha avanzado en 25 estados de la República para dejar de considerar al aborto como un crimen parcialmente, esto no se ha traducido en tener disponibles servicios de aborto de la más alta calidad y, mucho menos, en que el Estado haga difusión de ellos. Por lo cual, aún hay personas que no saben a qué lugares pueden acudir, los requisitos o cómo vivirlo sin el acoso de los objetores de conciencia, etc. Todo ello es una violación al derecho a la salud y al derecho a decidir y, por tanto, una violación a los derechos humanos de las personas con posibilidad de gestar.

POR ELLO, EN 2023, desde AbortistasMX junto a nuestras aliadas en Durango (Si hay mujeres en Durango); Campeche (ABC de la Justicia); Hidalgo (Di Ramona); Sonora (Marea Verde Nogales); Baja California (Las Borders y Siempre vivas); Baja California Sur (Las Calafías y Brujas Californias); Nuevo León (Necesito Abortar y Voces de Mujeres en Acción); Tamaulipas (Abortam, Mujer Manglar, Matamoros

Decide, Frente Feminista Tamaulipeco, Xolotl, Boletín Abortero, Asesoría Jurídica Feminista).

VERACRUZ (PERSPECTIVA JURÍDICA Feminista y Marea Verde Altas Montañas); Yucatán (UNASSE); Quintana Roo (Siempre Unidas y Gobernanza); Chiapas (REJURCH, Aborta Libre); Chihuahua (Marea Verde Chihuahua, Cheros, Red Aborto Seguro Chihuahua y Morrxxs Autonomxs); Oaxaca (Ixmucañe y Mano Vuelta); Michoacán (Red Asaleas); Jalisco (Colectiva Emma Goldman); Morelos (Divuladoras y la Campaña de Aborto Legal Morelos); Estado de México (Socialis), y Puebla (Solase y Red Feminista de Atlixco) emprendimos una estrategia legal en la cual personas con posibilidad de gestar de estos estados demandaron al Ejecutivo por no brindar servicios de aborto.

EN ESTE PROCESO, en el que promovimos más de tres decenas de juicios, empezamos a ver resultados distintos. En Chihuahua, Campeche y Oaxaca los jueces nos dieron la razón y ordenaron a sus Ejecutivos implementar y difundir los servicios; pero en estados como Durango nos dijeron que no, que no era posible ordenar que se hicieran esas políticas públicas y que, además, como las personas no estaban embarazadas, no les afectaba la norma. En Derecho, las y los jueces no pueden resolver un mismo asunto de maneras diferentes, eso causaría un daño a las personas. Así que, al ver estos criterios tan distintos, le pedimos a la

SCJN que nos dijera cuál de las dos posiciones era la correcta.

EL MINISTRO HUGO Aguilar estuvo a cargo del proyecto, en el cual decidió fijar el criterio de que, cuando las personas de forma colectiva demanden que en el estado no se está brindando ni difundiendo el servicio, entonces se les debe conceder el amparo no solo a ellas, sino a toda la población. Los ministros Figueroa y Guerrero, y las ministras Esquivel y Herrerías hicieron comentarios buenos sobre el proyecto, pero desatamos al ministro Irving Espinoza, que tiene claro lo que el movimiento quiere y necesita: que el servicio esté disponible en todo el país porque los códigos penales no pueden estar sobre la Constitución.

TAMBIÉN SE RESOLVIÓ el amparo de Tamaulipas, en el que logramos que se reconociera la inconstitucionalidad de la criminalización del aborto y de la protección a la vida desde la concepción; así que pronto volveremos a esta tribuna a lograr que Tamaulipas sea el estado 26 en despenalizar el aborto, aunque a los conservadores y antiderechos no les guste.

LA CORTE REFRENDÓ su compromiso con el movimiento y nos dio un arma para luchar por un servicio de calidad; y si esto sucedió es gracias a la fuerza de los movimientos locales, a las que tengo la fortuna de llamar aliadas y caminar con ellas.



Bajo presión vecinal, Araus lanza ultimátum a empresa constructora

NATHALI GONZÁLEZ

Ante la creciente presión de los vecinos y las evidentes afectaciones al tránsito y la economía local, el presidente municipal de Cuauitepec de Hinojosa, Jorge Hernández Araus, lanzó un ultimátum a la empresa responsable de la segunda etapa de pavimentación hidráulica en la carretera Cuauitepec-Tulancingo.

Durante una reunión sostenida con colonos afectados, el alcalde se comprometió a tomar medidas si no se cumplen los plazos inmediatos. Advirtió que, de no estar terminados los trabajos este mismo jueves, el gobierno municipal intervendrá para habilitar al menos un carril o realizará las acciones necesarias para permitir el flujo vehicular, trasladando toda la responsabilidad a la constructora.

Por el contrario, si la obra se finaliza en el plazo estipulado, dijo, la apertura oficial se programará para el lunes, permitiendo así los tres días de reposo necesarios para el fraguado del concreto.

La obra, denominada formalmente como Construcción de Pavimentación Hidráulica de la C.E. Cuauitepec-Tulancingo (Segunda Etapa), representa una inversión de 29 millones 48 mil 769 pesos. Este proyecto fue adjudicado por la Secretaría de Infraestructura Pública y Desarrollo Urbano Sostenible (SIPDUS) a la empresa Grupo Conzer S.A. de C.V., firma que también ejecutó la primera etapa del proyecto y que, de manera recurrente, también superó los tiempos establecidos originalmente en su contrato.

A pesar de que el contrato legal estipulaba el 28 de febrero como la fecha límite para la entrega, la constructora ha extendido los trabajos. A inicios de marzo, el gobierno municipal anunció una intervención para finalizar la segunda etapa de reconstrucción en la carretera Cuauitepec-Tulancingo.



▲ El presidente de Cuauitepec advirtió que, de no estar terminados los trabajos este mismo jueves, el gobierno municipal intervendrá. Foto Especial

Las labores consideraban la instalación de tubería de agua potable, drenaje sanitario, terracerías y la aplicación de concreto hidráulico en el segmento que conecta Callejón Casa Teresa (salida actual a Las Cortinas) hasta la entrada a calle Fco. Mejía Vera (acceso al fraccionamiento El Pedregal).

Pese a que se proyectó una duración de apenas 11 días —con ajuste incluso a las rutas de circulación local—, la obra sigue sin concluir.

El contrato No. NOR-2025-LP-FAFEF-SIPDUS-CE-013 establece que, de no concluir la obra en la fecha señalada, se aplicará una pena convencional equivalente al cinco al millar del importe total de los trabajos no realizados por cada día de retraso.

Esta multa se mantendrá vigente hasta que la infraestructura sea entregada y recibida a total satisfacción del Estado, mientras los comerciantes y transportistas de la zona exigen que se haga valer la ley para mitigar las pérdidas generadas por el bloqueo de esta vía vital.

ROBOS Y FRAUDES, AL ALZA

Crece delincuencia contra el patrimonio en marzo



Se reportaron mil 815 ilícitos, lo que representa un aumento de más de 29% frente a los mil 406 casos registrados en 2025

DULCE CASTILLO

Durante marzo pasado, los delitos contra el patrimonio registraron un incremento significativo en comparación con el mismo periodo de 2025, de acuerdo con cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).

En total, se reportaron mil 815 ilícitos, lo que representa un aumento frente a los mil 406 casos registrados en marzo de 2025, es decir, un crecimiento de más de 29%.

Del total de delitos en 2026, mil uno correspondieron a robos, consolidándose como el principal problema en materia patrimonial.

Entre estos destacan robo a casa habitación: 150 casos (nueve con

▲ Otros rubros incluyen robo a transportista, de autopartes, en transporte público colectivo, entre otros. Foto Benjamín H. V.

violencia y 141 sin violencia), más del doble respecto a los 62 reportados en 2025. Robo de vehículo de cuatro ruedas: 158 casos (57 con violencia y 101 sin violencia), también por encima de los 120 del año previo. Robo a motocicleta: 103 (15 con violencia y 88 sin violencia), cifra menor frente a los 127 de 2025.

Robo a negocio: 178 casos (77 con violencia y 101 sin violencia), con un incremento notable respecto a los 67 del año anterior. Robo a transeúnte en vía pública: 32 casos (21 con violencia), con una



La extorsión presentó una disminución al pasar de 32 casos en marzo de 2025 a 15 en 2026

ligera disminución frente al 2025, cuando se reportaron 52. Robo a transeúnte en espacios abiertos al público: 80 casos, de los cuales 72 fueron con violencia, mostrando un aumento significativo frente a solo dos registrados en 2025.

Otros rubros incluyen robo a transportista (tres casos), robo de autopartes (seis), robo en transporte público colectivo (13), robo de ganado (cuatro) y robo de tractores (uno).

Además de los robos, otros delitos patrimoniales también mostraron incrementos relevantes: fraude: 273 casos en 2026, casi el doble de los 146 registrados en 2025. Abuso de confianza: 58 casos (36 en 2025). Daño a la propiedad: 315, frente a 224 del año anterior. Despojo: 97 casos (75 en 2025).

En contraste, la extorsión presentó una disminución, al pasar de 32 casos en marzo de 2025 a 15 en 2026.

El rubro de otros robos reportó 212 casos (48 con violencia y 164 sin violencia), lo que representa una disminución frente a los 403 del año anterior.

Por su parte, los otros delitos contra el patrimonio sumaron 56 carpetas de investigación, ligeramente por encima de los 46 registrados en 2025.

INE abre convocatoria para consejeros locales

SOCORRO ÁVILA



El objetivo es que se pueda realizar la designación en septiembre, previo al proceso electoral

El Instituto Nacional Electoral (INE) publicó la convocatoria para participar en el proceso de selección de cuatro consejerías para integrar la Junta Local Ejecutiva en el estado de Hidalgo, la cual estará abierta tanto para hombres como para mujeres.

El proceso de selección y designación de integrantes de los consejos locales se llevará a cabo en todo el país, pero en el caso de Hidalgo se seleccionará a una consejería propietaria abierta para hombres o mujeres y tres suplencias, dos de las cuales son exclusivas para mujeres.

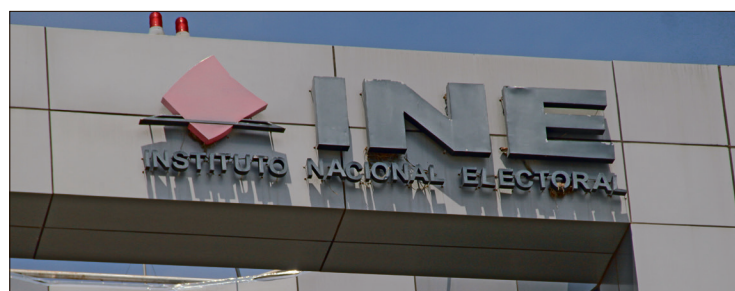
El periodo de registro será del 1 al 15 de mayo, con el objetivo de que, una vez cumplidas las etapas de entrega y revisión de expedientes, evaluación de los perfiles y la inte-

► El periodo de registro será del 1 al 15 de mayo. Foto Benjamín H. V.

gración de los perfiles de idoneidad, se pueda realizar la designación para el mes de septiembre, previo al inicio del proceso electoral.

El perfil idóneo de las y los integrantes de los consejos del Instituto es el de personas en pleno ejercicio de sus derechos político-electorales, altamente calificadas y con conocimientos en materia electoral.

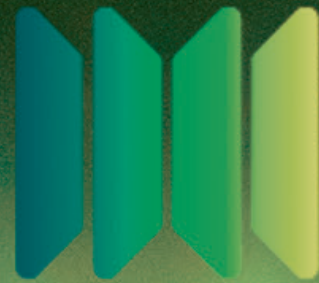
Entre los requisitos que se solicitan para participar son: acta de nacimiento, credencial de elector vigente, comprobante de último grado de estudios, así como una carta de exposición de



motivos de máximo tres cuartillas en donde exponga las razones por las que aspira al cargo, entre otros.

La convocatoria establece que, en caso de no ocuparse la totalidad de cargos vacantes y ante la necesidad de garantizar la integración total de los órganos, los consejos

locales podrán recurrir a la designación de aquellas personas aspirantes que cumplen los requisitos legales y de elegibilidad, pero que no fueron designadas para ocupar una consejería electoral debido al número limitado de cargos vacantes disponibles.



GRUPO TELE URBAN



**IDEAS QUE MUEVEN.
TECNOLOGÍA QUE CONECTA.
UN SOCIO QUE
LO HACE POSIBLE.**



EL RECINTO FUE INAUGURADO EN 2022 CON LA PRESENCIA DE LOS HIJOS DEL ESCRITOR

Justifican el desmantelamiento de la Galería Ricardo Garibay



◀ El área que ocupaba la galería será destinada ahora a una tienda de Hidarte. Foto Nathali González

El recinto al interior del Centro Cultural de Tulancingo carecía de sustento legal para su constitución formal, explicó María Guadalupe Rodríguez

NATHALI GONZÁLEZ

La ausencia de un acta de Cabildo fue el argumento central para el desmantelamiento de la Galería Ricardo Garibay, ubicada al interior del Centro Cultural de Tulancingo que también lleva el nombre del célebre escritor hidalguense, oriundo

de este municipio.

El recinto, inaugurado en 2022 con la presencia de los hijos del autor, carecía de sustento legal para su constitución formal. Así lo reveló a *La Jornada Hidalgo* la secretaria de Cultura, Educación, Deporte y Juventud, María Guadalupe Rodríguez Uribe, quien sostuvo que tras una revisión de archivos se confir-

mó la inexistencia de documentos que den validez institucional al espacio.

“Cuando se montó esa galería, evidentemente no estábamos nosotros aquí; hemos buscado el acta donde se encuentra constituida y no la encontramos. Debe haber un acta de Cabildo que la avale y no existe”, aseguró la funcionaria municipal.

Esta omisión, precisó, fue detectada tras una revisión instruida por la presidenta municipal Lorena García Cázares para conocer la situación legal de los recintos culturales.

El área que ocupaba la galería

será destinada ahora a una tienda de Hidarte, proyecto coordinado con la Secretaría de Bienestar e Inclusión Social (Sebiso). Al respecto, Rodríguez Uribe defendió la transición asegurando que, lejos de eliminarse un recinto cultural, se gana un lugar digno para los artesanos.

“No es quitar, es sumar algo que le hacía falta a nuestro centro cultural; los artesanos necesitan un espacio digno y estos son verdaderos artesanos, no gente que hace manualidades”.

Respecto al destino del acervo y la memoria de Garibay, aseguró que la galería “no se va a perder”, ya que se planea reubicarla dentro

del mismo complejo cultural, pero esta vez bajo un marco legal.

El objetivo de la actual administración es someter a votación del Cabildo la conformación oficial de la galería para que su existencia esté plenamente acreditada y no dependa únicamente de la asignación de un nombre sin respaldo jurídico.



La alcaldesa Lorena García instruyó una revisión para conocer la situación legal de los recintos culturales

Rodríguez Uribe subrayó que el nombre de Ricardo Garibay permanecerá ligado al complejo y que estas acciones forman parte de un plan integral para dignificar los espacios públicos de Tulancingo. No obstante, precisó que todavía no existe una fecha oficial para la apertura de la nueva tienda Hidarte en el municipio.

Hidalgo regresará a Los Pinos con más de 600 participantes

DULCE CASTILLO

La secretaria de Cultura, Neyda Naranjo Baltazar, anunció que Hidalgo volverá al Complejo Cultural Los Pinos los próximos 9 y 10 de mayo, con la participación de más de 600 representantes de las distintas regiones geoculturales de la entidad.

Durante su intervención, la funcionaria destacó que esta nueva edición de Hidalgo en Los Pinos es resultado del éxito obtenido en 2025, cuando en tan solo dos días se generó una derrama económica cercana al millón de pesos, gracias a la participación de maestras y maestros artesanos, cocineras tradicionales y productores, posicionando a la entidad entre las de mayor afluencia, reconocimiento y participación a nivel nacional.

Para este 2026, el programa contempla una amplia oferta cultural que incluirá danzas tradicionales,



Participarán 48 municipios y 10 regiones geoculturales que proyectarán la diversidad de la entidad

bandas de viento, comparsas carnavales, tríos, coros, orquestas infantiles y juveniles, así como exposiciones, talleres, conferencias, muestras gastronómicas, artesanales y demostraciones de juegos tradicionales.

En total, se prevé la participación de 48 municipios con representa-

► Neyda Naranjo enfatizó que este tipo de iniciativas responden a una visión orientada a democratizar la cultura. Foto Dulce Castillo

ción de 10 regiones geoculturales, consolidando un encuentro que busca proyectar la diversidad cultural de Hidalgo en uno de los espacios más emblemáticos del país.

Naranjo Baltazar subrayó que 60% de las personas participantes serán mujeres y 40% hombres; además, alrededor de 30% son hablantes de lengua materna. En cuanto a la distribución por edades, el evento contará con 25% de infancias, 30% de juventudes y adultos, y 19% de personas adultas mayores.

Enfatizó que este tipo de iniciativas responden a una visión orientada a democratizar la cultura, con el objetivo de que deje de ser un privilegio y se convierta en un derecho.



El Reloj

Taurinos y antitaurinos, ¿quién da más?

La Jornada Hidalgo

EN ESTE EJEMPLAR / LA JORNADA NACIONAL

MIÉRCOLES 22 DE ABRIL DE 2026

<https://lajornadahidalgo.com/>

 LaJornadaHidalgo

 @Jomada Hidalgo

COLUMNA

En contra del mar
Ninde Molre

4

A NIVEL ESTATAL, 93.6% DEL TERRITORIO SE ENCUENTRA SIN AFECTACIÓN

Ya hay ocho municipios anormalmente secos



Diez entidades del país se mantienen libres de afectaciones por estiaje

Este cambio pone fin a un periodo de estabilidad hídrica que se había mantenido de manera ininterrumpida desde junio de 2025

NATHALI GONZÁLEZ

Hidalgo ha vuelto a registrar indicadores de sequía en su territorio. Este cambio pone fin a un periodo de estabilidad hídrica que se había mantenido de manera ininterrumpida desde finales de junio de 2025.

De acuerdo con el reporte Monitor de Sequía de México, emitido por el Servicio Meteorológico Na-

cional (SMN) y la Comisión Nacional del Agua (Conagua), al corte del 15 de abril de 2026, ocho municipios de la entidad han sido catalogados como anormalmente secos.

En esta ocasión, las demarcaciones que presentan estas condiciones son Chapulhuacán, Lolotla, La Misión, San Felipe Orizatlán, Pisaflores, Tepehuacán de Guerrero, Tlahuiltepa y Tlanchinol, rompiendo con casi diez meses en los

▲ Las demarcaciones que presentan sequía son Chapulhuacán, Lolotla, La Misión, San Felipe Orizatlán, Pisaflores, Tepehuacán de Guerrero, Tlahuiltepa y Tlanchinol. Foto Benjamín H. V.

que la entidad se mantuvo libre de intensidades de sequía.

El documento actual indica que, a nivel estatal, 93.6% del territorio se encuentra sin afectación.

A nivel nacional, el panorama es de contrastes. Según el informe federal, durante las primeras semanas de abril, diversos sistemas meteorológicos como frentes fríos, canales de baja presión y el ingreso de humedad por ambos océanos generaron

lluvias superiores al promedio en el noreste y oriente del país.

Este superávit pluvial permitió reducir los niveles de sequía en estados como Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas, además de eliminar la sequía severa en el norte de la península de Yucatán.

En contraste, el déficit de precipitaciones en el noroeste y occidente del país ha propiciado el avance de la sequía moderada y severa en Sonora, así como el desarrollo de condiciones secas en Sinaloa, Nayarit y los límites entre Jalisco y Zacatecas.

Diez entidades del país están libres de afectaciones por estiaje: Aguascalientes, Baja California Sur, Colima, Ciudad de México, Guanajuato, Guerrero, Estado de México, Morelos, Puebla y Tlaxcala. Estos estados permanecen con 100% de su territorio sin condiciones de sequía.

PUNTO POR PUNTO

FAHC: entre la imprudencia e ilegalidad

LEONARDO HERRERA

HABRÁ MUCHAS DISCUSIONES sobre las razones que tienen a la Fundación Arturo Herrera Cabañas (FAHC) con un pie afuera del edificio que han ocupado en comodato desde hace más de 20 años, pero lo que no podrá cuestionarse es que fueron ellos mismos los que cometieron una imprudencia que dio sustento legal a la revocación del contrato de comodato que inició la Coordinación Jurídica.

LOS ADMINISTRADORES DE la organización que durante décadas se ha dedicado, aun sin espacio, a fomentar la cultura, tradiciones y discusiones, sabían desde marzo que se habían equivocado, porque a la supervisión por la falta de permiso para operar una barra de café vinieron otras más que exhibieron deficiencias en su operación, algunas fueron solventadas, otras parcialmente, pero persistió la idea de mantener un espacio abierto a la comercialización.

YA NO HUBO más recomendaciones ni documentos o avisos; en la coordinación jurídica integraron la demanda radicada bajo el número 340/2026, que tiene argumentos jurídicos para revocar el contrato firmado en marzo de 2022 por el exgobernador priista Omar Fayad Meneses y, aunque hubo quien filtró la información a los integrantes de la fundación de lo que venía, lo que les permitió ampararse ante la justi-

cia federal bajo el expediente 1653/2025, los responsables del estado también utilizaron los recursos legales que tenían.

ADEMÁS DE CUIDAR el proceso legal, la dependencia mostró evidencias de más de 385 expedientes para recuperar inmuebles del estado, eso incluye al grupo Marpa, de Jesús Martínez, que por primera vez, se conoció, paga 130 mil pesos mensuales de arrendamiento por el Estadio Hidalgo y recién liquidó 13.5 millones de rentas atrasadas con base en documentos de la Oficialía Mayor, que, además, el año pasado recuperó la administración del estacionamiento de las manos de la Canaco, la cual aparentemente tuvo un aprovechamiento irregular; con todo esto se desechó la tesis de una acción individualizada o dirigida.

EL MARTES, MIENTRAS fueron notificados oficialmente de la rescisión, siguieron escalando las discusiones mediáticas, que llegaron hasta la Cámara local de Diputados, donde hubo planteamientos a favor de la fundación y cuestionamientos a la actuación de las autoridades estatales, pero también de rechazo a la FAHC y señalamientos a Tonatiuh Herrera sobre los apoyos que recibieron durante el sexenio del priista Enrique Peña Nieto y el aparente aprovechamiento personal de la organización.

EN EL FONDO, los integrantes de la FAHC saben que tienen perdida la batalla legal y que fueron ellos mismos los que dieron los elementos para proceder, por-

que el fin no justifica los medios; ser una organización sin fines de lucro tiene que cumplir a cabalidad ese principio, abrir torpemente un área comercial, por muy limitada que sea, rompe el origen y destino del bien inmueble.

HAY VERSIONES QUE apuntan a que se mudarán justo enfrente del 113 en la calle de Allende y ser la competencia del museo local que se anunció; se construirá en este lugar, ambas decisiones parecen no tenerse vuelta atrás.

DE MI TINTERO... Ahora los señalamientos apuntan a la subcomisionada de la Comisión para la Protección Contra Riesgos Sanitarios del estado, Lorena Yadira Maldonado, y Mireya García López, subdirectora de evidencia manejo de riesgos y trámites, quienes son investigadas por el mal manejo de más de 400 mil pesos en pruebas y muestreos de bebidas y alimentos que no han podido comprobarse; el tema llegó hasta las oficinas del comisionado de Riesgos Sanitarios en el país... Aunque en Tizayuca parecen festejar la llegada de Citlalli Hernández a la dirigencia nacional de Morena, esto no acerca de las encuestas ni en la posibilidad de que Susana Ángeles se convierta en candidata morenista al gobierno estatal en 2028, ni tampoco que la extitular de las mujeres abogue para frenar sus procesos por ahora en la Auditoría Superior del estado, pero que se enfilan a la Procuraduría estatal.